

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

5ª Av. 5-55 ZONA 14, EDIFICIO EURO PLAZA, PH, OFICINA 1903, Torre I, GUATEMALA C.A. 01014 TELEFONO: (502) 24951777 crie@crie.org.gt www.crie.org.gt

INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA 07-2019

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- comunica que de las 07:30 horas del país sede de la CRIE (GTM-6) del día lunes 20 de enero de 2020, hasta las 16:30 horas del país sede de la CRIE (GTM-6) del día lunes 03 de febrero de 2020, estará abierta la Consulta Pública 07-2019 convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones a la propuesta de modificación de los numerales 4.12.4, 16.1.2, 16.2.7.6, 16.2.7.7, 16.2.7.8 y la Tabla 2 del Anexo H, todos del Libro III del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER-.

La propuesta de modificación relacionada, tiene como objetivo principal modificar el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional -RMER-, a efecto de establecer las normas adecuadas de diseño de instalaciones de la Red de Transmisión Regional y para la operación del Sistema Eléctrico Regional (SER), relacionadas con aquellas unidades de generación que por su tecnología o diseño no pueden contribuir directamente con la regulación primaria de frecuencia, con el objeto de que sea preservada la calidad, seguridad y confiabilidad del SER.

Los interesados en participar podrán acceder al documento propuesto a través de nuestra página electrónica <u>www.crie.org.gt</u>, pudiendo hacer llegar sus posiciones, comentarios y observaciones por escrito al correo electrónico de la CRIE <u>consulta07-2019@crie.org.gt</u>.

